ALCALDÍA DE CUMBITARA	Fecha			INFORME DE ACTIVIDADES
	Día	Mes	Año	
	23	octubre	2026	

Tipo de informe:	Parcial		X	Final		(Marcar con una X la casilla seleccionada)

CONTRATISTA:	**OMAR GILDARDO LINARES TORRES** C.C. No.98.422.383
CONTRATO No.	CD-118-2026
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, MUEBLES Y ENSERES DESTINADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA (N)
PERIODO DEL INFORME:	01 de septiembre a 30 de septiembre

ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS
1.Entregar al Municipio de Cumbitara (N) el bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento, en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y conservación para el uso convenido.
Se realizó la entrega oportuna del inmueble al arrendatario en condiciones adecuadas de uso, incluyendo el acceso a los servicios básicos y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento
2. Permitir al Municipio el uso, goce y disfrute pacífico del inmueble durante el plazo de ejecución del contrato.
Se garantizó al Municipio de Cumbitara (N) el uso, goce y disfrute pacífico del bien inmueble durante el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones pactadas.
3.Garantizar que tiene la calidad y facultad jurídica necesaria para dar en arrendamiento el inmueble objeto del contrato.
Desmostre ser el dueño del inmueble y que podía arrendarlo. Presente los documentos que lo prueban y no hubo ningún problema legal que impidiera firmar ni cumplir el contrato.

4. Mantener al Municipio en el goce pacífico del inmueble durante la ejecución contractual, absteniéndose de realizar actos que impidan o perturben injustificadamente su utilización para el objeto convenido
Durante todo el contrato dejé que el Municipio usara el inmueble con tranquilidad. No lo molesté ni hice nada que impidiera o dificultara su uso para lo acordado.
5. Informar oportunamente al Municipio cualquier circunstancia que pueda afectar la disponibilidad, seguridad, integridad o uso del inmueble
Durante el contrato avisé al Municipio a tiempo sobre cualquier situación que pudiera afectar la disponibilidad, la seguridad o el uso del inmueble. Cuando surgió algo, lo comuniqué de inmediato para que se pudiera atender.
6. Ejecutar las reparaciones que, de conformidad con la naturaleza del contrato y la legislación aplicable, sean de su responsabilidad como arrendador
Durante el contrato hice las reparaciones que me correspondían como arrendador, para que el inmueble siguiera en buen estado y el Municipio pudiera usarlo sin problema. Cuando se presentó algún daño que era mi responsabilidad, lo arreglé a tiempo.
7. Abstenerse de efectuar modificaciones, obras o intervenciones que afecten el normal funcionamiento del inmueble sin la previa comunicación y coordinación con el Municipio
Durante el contrato no hice modificaciones, obras ni cambios en el inmueble que afectaran su funcionamiento normal. Si hubiera necesitado hacer alguno, primero se lo habría comunicado al Municipio y lo habríamos coordinado.
8. Entregar los documentos necesarios que acrediten la propiedad o facultad para arrendar el inmueble y aquellos que sean requeridos por la entidad durante la ejecución contractual.
Entregué al Municipio los documentos que demuestran que soy el dueño del inmueble y que puedo arrendarlo. También presenté los demás documentos que la entidad me pidió durante el contrato, siempre a tiempo.
9. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios y documentos previos y de las disposiciones legales aplicables.

Durante el contrato cumplí también con las demás obligaciones que le correspondían a mi calidad de arrendador, según lo acordado en el contrato, los estudios previos y la ley. No tuve ningún incumplimiento ni llamado de atención por parte del Municipio.
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
SOPORTES DOCUMENTALES

CONTRATISTA	**FIRMA**
Omar Gildardo Linares Torres	Omar Gildardo Linares Torres 98422383
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
Jose Luis Mejia Secretario de Gobierno Municipal	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PERIODO SEPTIEMBRE 2026

ELEMENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO

NUMERO DE CONTRATO	**CD-118-2026**
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, MUEBLES Y ENSERES DESTINADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA (N)
CONTRATANTE	ALCALDIA DE CUMBITARA NIT 800.099.072-8
CONTRATISTA	**OMAR GILDARDO LINARES TORRES** C.C. No. 98.422.383
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL M/CTE ($4.590.000).
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista de la siguiente manera: cuatro (4) pagos cada uno por valor de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.147.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre 2026
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 de septiembre de 2026
ADICIONES EN TIEMPO Y/O EN VALOR	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	N/A
	SI

SE INCLUYO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SI
SUPERVISOR	**JOSE LUIS MEJIA BURBANO**

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO:

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ANEXOS
1. Entregar al Municipio de Cumbitara (N) el bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento, en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y conservación para el uso convenido. 2. Permitir al Municipio el uso, goce y disfrute pacífico del inmueble durante el plazo de ejecución del contrato. 3. Garantizar que tiene la calidad y facultad jurídica necesaria para dar en arrendamiento el inmueble objeto del contrato. 4. Mantener al Municipio en el goce pacífico del inmueble durante la ejecución contractual, absteniéndose de realizar actos que impidan o perturben injustificadamente su utilización para el objeto convenido. 5. Informar oportunamente al Municipio cualquier	- Cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato. - Cumplimiento del servicio en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N) o donde lo solicitó el supervisor del contrato.	Cuenta de cobro.

circunstancia que pueda afectar la disponibilidad, seguridad, integridad o uso del inmueble. 6. Ejecutar las reparaciones que, de conformidad con la naturaleza del contrato y la legislación aplicable, sean de su responsabilidad como arrendador. 7. Abstenerse de efectuar modificaciones, obras o intervenciones que afecten el normal funcionamiento del inmueble sin la previa comunicación y coordinación con el Municipio. 8. Entregar los documentos necesarios que acrediten la propiedad o facultad para arrendar el inmueble y aquellos que sean requeridos por la entidad durante la ejecución contractual. 9. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios y documentos previos y de las disposiciones legales aplicables		

ELEMENTOS DE ORDEN TÉCNICO Y JURÍDICO:

Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron las siguientes:

- Cumplimiento de las obligaciones, según especificaciones establecidas en los estudios previos y contrato, dentro de los plazos señalados.
- Se actuó con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Cumplimiento de las obligaciones en la Alcaldía Municipal de Cumbitara (N), o donde lo solicitó el supervisor del contrato.

- No hubo servicios deficientes.
- El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento legal vigente. (Si fuere el caso)
- Anexos: Planilla aportes en seguridad social, cuenta de cobro y evidencias de tiquetes.

VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO	VALOR	N° PLANILLA
X	X	X	X	X

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE:

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA	RUBRO (S)	VALOR
CDP No. 2026000663	26/06/2026	2.1.16.1.2.02.02.007.1.1.3.3.8.03	$4.590.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2026000932	2/07/2026	16.1.2.02.02.007.1.1.3.3.8.03	$4.590.000

La ejecución de los recursos del contrato presenta la siguiente descripción:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$3.612.000
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR REDUCCIONES	$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDÍA	$ 3.442.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 1.147.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	$1.147.500

GARANTIAS

Garantía Única No.	Aseguradora:	Fecha de Expedición:	Fecha de aprobación:
N/A	N/A	N/A	N/A

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A

Controversias, reclamaciones, acciones judiciales presentadas con ocasión del contrato.

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA	VALOR RECLAMO
N/A	N/A	$ 0,00

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
NINGUNA

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes del proceso y ejecución se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las obligaciones exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual, por consiguiente, se le debe efectuar los pagos correspondientes de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el contrato.

En constancia se expide en el Municipio de Cumbitara (N), 23 de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Cumbitara (N), 23 de octubre de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE PAGO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. CD-118-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

Actuando como supervisor (a) del contrato, hago constar que **OMAR GILDARDO LINARES TORRES** identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 98.422.383 de Cumbitara (N), ha cumplido con las actividades del contrato "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE PAPELERIA,ELEMENTOS DE ASEO,MUEBLES Y ENSERES DESATINADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMBITARA(N)" ,durante el mes de septiembre de 2026, por un valor de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE ($ 1.147.500)** que El Municipio de Cumbitara (N), debe cancelar de acuerdo a las cláusulas pactadas en el contrato.

Atentamente,

JOSE LUIS MEJIA BURBANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CUENTA DE COBRO N° 01
23 de octubre de 2026

EL MUNICIPIO DE CUMBITARA – NARIÑO
CON NIT 800.099.072-8

DEBE A

OMAR GILDARDO LINARES TORRES, con CC. No. 98.422.383 de Cumbitara (N) LA SUMA DE: **SEISCIENTOS DOS MIL PESOS MDA/CTE ($ 1.147.500)**

POR CONCEPTO DE
Contrato de arrendamiento N° CD-118-2026 Periodo: 01 de septiembre a 30 de septiembre de 2026

DATOS DEL CONTRATO:

Tipo de contrato	Contrato de arrendamiento		
Duración	HASTA 31 de diciembre 2026	Monto total	$4.590.000
Fecha de inicio	01 de septiembre de 2026	Fecha terminación	31 de diciembre 2026
Imputación presupuestal		CDP- 2026000663 2.1.16.2.1.2.02.02.007.1.1.3.3.8.03 R.B SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO, MUEBLES Y ENSERES DESTINADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMBITARA (N)		
Banco	Cuenta	Tipo de cuenta	
Bancolombia	074-928919-96	Ahorros	

Omar Linares Torres
98422383

OMAR GILDARDO LINARES TORRES
Contratista